

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A PROYECTOS DEL PROGRAMA LIFE EN EL ÁMBITO DE LA BIODIVERSIDAD Y PARA EL FOMENTO DE LA DIGITALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL

Al amparo de la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 181, de fecha 30 de julio de 2021. En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 19 de diciembre de 2024 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, se aprobó la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a proyectos del programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad y para el fomento de la digitalización del conocimiento del patrimonio natural, cuyo extracto se publicó en el día 24 de diciembre de 2024, en el Boletín Oficial del Estado con número 309.

De conformidad con lo anterior, y a la vista del informe del órgano instructor con el resultado de la evaluación administrativa de las solicitudes presentadas a la convocatoria,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la relación de solicitudes excluidas, con indicación de la causa de exclusión (Anexo I).

Fdo. Antonio Manuel Hidalgo Guisado,
Representación legal de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por poder.



ANEXO I. LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Número de solicitud	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
41	*02****99	c), d)
77	*42****37	a), c), d), e), g), h), i)
80	*65****5J	b), c), d), f)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Poder o documento que acredite la representación con que se actúa: no se tiene por aportado al no ser un documento de poder válido.
- Poder o documento que acredite la representación con que se actúa: la documentación presentada por la entidad solicitante no acredita el correspondiente nombramiento de la representación legal.
- Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: el apartado de declaración de otras ayudas económicas no se ha cumplimentado correctamente.
- Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: el apartado de declaración de otras ayudas no económicas no se ha cumplimentado correctamente.
- Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: justificar que la entidad se adecúa a la tipología de las entidades susceptibles de ser beneficiarias previstas en el texto de la convocatoria.
- Solicitud de ayuda firmada por la representación legal: para la línea indicada en la solicitud, la entidad no se corresponde con la tipología de entidades beneficiarias que establece el artículo 2.4 de la convocatoria.
- Estatutos o documento en vigor con las normas por las que se regula la entidad: no consta como aportado, ya que el documento remitido no está completo.
- Estatutos o documento en vigor con las normas por las que se regula la entidad: no se puede comprobar ni verificar la inexistencia de ánimo de lucro de la entidad solicitante.
- Estatutos o documento en vigor con las normas por las que se regula la entidad: no se puede comprobar ni verificar que en sus estatutos o en la normativa que los regule incluya la I+D+i o que genere conocimiento científico o tecnológico.

